



03/12/2019

Memorando No. GADMG-OO.PP-2019- 1000M
Gualaquiza, 19 de Diciembre de 2019.

Ingeniero
Francis Pavón Sanmartín
Alcalde del Gobierno Municipal de Gualaquiza
En su Despacho.

19 DIC 2019

Nº Registro..... Hora: 11:12

Recibido por: *[Firma]*

Asunto: Planilla Única Liquidación de la Obra "MATENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS"

Adjunto al presente remito a usted la **Planilla Única Liquidación** y el **Acta de Entrega Recepción Única** de la Obra "MATENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS" adjudicado al ING. CARLOS VICENTRE ROMERO POGO. Para que se continúe con el pago como se establece en la **Cláusula Quinta.- VALOR Y FORMA DE PAGO.- 5.1** Por los trabajos del presente contrato, el GAD Municipal pagará al Contratista la suma establecida en la planilla Única previa presentación de factura actualizada: el 100% contra presentación de la planilla única de ejecución de obra, la que será debidamente aprobada por la Dirección de Obras Públicas Municipales, previo informe de fiscalización.

Planilla que asciende al valor de: \$ 4.674,44 USD

Por la atención que sabrá dar a la presente me suscribo de Usted,

Atentamente,

Ing. Rómulo Fernán Calle Guzmán
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



Ing. Francis Pavón Sanmartín
ALCALDE

AUTORIZA EL PAGO

DIRECCION FINANCIERA

Gualaquiza, de..... de 2019

MEMORANDO N° GADMGZA-OOPP-FISC-125-2019
Gualaquiza, 19 de Diciembre de 2019

Ing. Rómulo Fernán Calle Guzman
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO -
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**
En su despacho.-

El presente tiene la finalidad de entregar a usted la planilla de ejecución de obra N° ÚNICA (liquidación) de la obra: "ICO-GADMGZA-042-2019. MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS", del contrato firmado con el ING. CARLOS VICENTE ROMERO POGO, en el período de ejecución del 05 al 13 de Diciembre de 2019.

Documentos

1. Acta de Recepción Única
2. Informe de fiscalización N° única (liquidación)
3. Planilla de obra N° única (liquidación)
4. Memoria de cálculo
5. Registro fotográfico
6. Anexos varios

En original y dos copias

Particular que doy a conocer para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Ing. Elmer L. Barzallo
FISCALIZADOR

CC. ARCHIVO




DIRECCION DE
OBRAS PÚBLICAS

19 DIC 2019

Hora:

Recibido por:

PROYECTO:	MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS				
	CONTRATO:	ICO-GADMGZA-042-2019			
ITEM	DESCRIPCIÓN	DETALLE			
1.-	Informe correspondiente a la planilla de Obra N°:	UNICA (LIQUIDACION)	PERIODO:	DE=05/12/2019 AL=13/12/2019	
2.-	Nombre del Contratista:	ING. CARLOS ROMERO POGO			
3.-	PLAZO	10 DIAS			
4.-	Descripción de Labores del Contratista:	PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO		SI CUMPLE	NO CUMPLE
		Elaboración de planilla y anexos de cantidades de obra		X	
		Utilización de materiales de Buena Calidad		X	
		Cumplimiento de especificaciones técnicas		X	
		Cumplimiento plazo en entrega de la planilla de obra con todos los documentos habilitantes		X	
NOTA: En caso de no haberse cumplido algún ítem anterior el administrador del contrato y la fiscalización deben justificar por escrito las razones del incumplimiento y adjuntar al presente formato, dicho anexo no exime la aplicación de multas.					
5.-	Fecha de presentación de Planilla de Obra del Fiscalizador al Administrador del Contrato	19-dic-19			
En virtud del presente informe, es procedente y se recomienda el pago de la Planilla No. Unica (LIQUIDACION)					
<p>Atentamente</p>  <p>ING. RÓMULO CALLE GUZMÁN ADMINISTRADOR DEL CONTRATO</p>					

DEPARTAMENTO DE
OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN UNICA

POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “ICO-GADMGZA-042-2019. MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS” SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA Y EL ING. CARLOS VICENTE ROMERO POGO.

En la ciudad de Gualaquiza, a los 19 días del mes de Diciembre de 2019, intervienen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gualaquiza, representada por el Ing. Rómulo Calle G., Director de Obras Públicas - Administrador, Ing. Freddy Peláez Ruiz - Técnico Delegado, y el Ing. Elmer Barzallo Sarmiento - Fiscalizador para la recepción de la mencionada obra; y, por otra el ING. CARLOS VICENTE ROMERO POGO, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal, con el objeto de suscribir la presente Acta de ENTREGA - RECEPCIÓN UNICA, de acuerdo a las siguientes cláusulas.

PRIMERA._ ANTECEDENTES.

En la ciudad de Gualaquiza a los 05 días del mes de Diciembre de 2019, se suscribe la orden de trabajo entre el GAD Municipal de Gualaquiza y, por otra parte, el ING. CARLOS VICENTE ROMERO POGO, en calidad de Contratista del Gobierno Municipal, mediante el cual el último de los comparecientes se compromete con el Gobierno Municipal, a la ejecución de la obra de: “ICO-GADMGZA-042-2019. MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS”.

El valor referencial de la obra de acuerdo a la orden de trabajo asciende a la cantidad de: SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 31/100 DÓLARES (\$ 6,374.31) más el IVA, de los cuales se cancelarán al contratista contra presentación de la planilla única de ejecución de la obra, la que será debidamente aprobada por la Dirección de Obras Públicas Municipales, previo informe de Fiscalización. El plazo para la entrega de los trabajos, objeto de la presente orden de trabajo, debidamente ejecutados y a satisfacción del Gobierno Municipal, fue fijado en 10 días calendario, contados a partir de la fecha de aceptación de la orden de trabajo.

- 1.01. El Director de Obras Públicas, luego de tomar a consideración el formulario de Recepción de obra No. 001204 del 13 de Diciembre de 2019, comunica al señor contratista la realización de la Entrega - Recepción Única.

SEGUNDA.- RECEPCIÓN:

Para este propósito la comisión revisa la presente orden de trabajo, las especificaciones técnicas, la planilla de pago y más documentos y realiza la inspección a los trabajos ejecutados en base a lo cual se establece lo siguiente:

- 2.01. El contratista ha realizado los rubros autorizados que constan en la orden de trabajo, y las planillas que se han elaborado para el efecto y de acuerdo a los anexos respectivos con sujeción a los planos, especificaciones e instrucciones proporcionados por el Gobierno Municipal, por lo cual, los trabajos se los considera satisfactorios.

- 2.02 El monto de los trabajos realizados por el contratista hasta la planilla única (liquidación) de obra es de: CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 36/100 DÓLARES (\$ 4,352.36) MÁS IVA.

El pago se realizó de acuerdo al siguiente detalle:



DEPARTAMENTO DE
OBRAS PÚBLICAS

PLANILLA N°	MONTO TOTAL	IVA		TOTAL + IVA	DESCUENTOS			LÍQUIDO A PAGAR
		12.00%	30.00%		ANTICIPO	IMP RENTA 1%		
UNICA (LIQUIDACION)	4,352.36	522.28		4,874.64	156.68	0.00	43.52	4,674.44
TOTALES	4,352.36	522.28		4,874.64	156.68	0.00	43.52	4,674.44

Los datos tomados de los archivos de Fiscalización corresponden a los valores planillados.


2.03 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

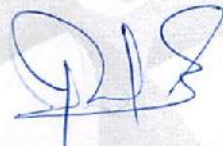
- 2.03.1. Firma de Orden de Trabajo: 05 de Diciembre de 2019.
- 2.03.2. Plazo: 10 días calendario a partir de aceptación de orden de trabajo
- 2.03.3. Plazo ampliación: Ninguna
- 2.03.4. Solicitud de Recepción: 13 de Diciembre de 2019.
- 2.03.5. Vencimiento del Plazo: 15 de Diciembre de 2019.

2.04 Observaciones: No existe ninguna observación hasta la presente recepción, si existiere problema en los trabajos ejecutados se le comunicará al contratista realice las reparaciones respectivas.

2.05 En base a los puntos anteriormente citados, los miembros de la Comisión convienen en dar por recibidos los trabajos realizados de manera definitiva. Por constancia de lo aquí actuado se firma en original y copias del mismo tenor y efecto en el día de su celebración.



Ing. Rómulo Calle Guzman
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



ING. CARLOS V. ROMERO POGO
CONTRATISTA



Ing. Freddy Peláez Ruiz
TÉCNICO DELEGADO



Ing. Elmer Barzallo Sarmiento
FISCALIZADOR



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRA



OBJETO DE CONTRATACIÓN:

MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS

1.- PLANILLA No. UNICA LIQUIDACIÓN
 PERIODO DE EJECUCIÓN DESDE 05/12/2019 HASTA 13/12/2019

2.- ANTECEDENTES Y REFERENCIAS GENERALES

PARTIDA PRESU.: 02.03.36.362.750501.021.000.99999999.000
 CONTRATISTA: ING. CARLOS ROMERO POGO
 MONTO: \$ 6,374.31
 FISCALIZADOR: ING. ELMER BARZALLO SARMIENTO
 ADMINISTRADOR: ING. ROMULO CALLE G.

AVANCE ECONÓMICO	68.28%
AVANCE FÍSICO	100.00%

ANTICIPO	0%	\$ 0.00
----------	----	---------

3.- RESUMEN DE PLAZOS

FIRMA DE ORDEN DE TRABAJO: 5 de diciembre de 2019
 ENTREGA ANTICIPO:
 PLAZO DE EJECUCIÓN: 10 Días
 AMPLIACIÓN DE PLAZO:
 SUPENSIONES

EL PLAZO INICIA A PARTIR DE:
 OTRA FECHA DE INICIO PLAZO
 TERMINO CONTRACTUAL:
 FECHA DE SOLICITUD DE RECPCION:

ACEPTACION DE LA ORDEN DE TRABAJO
 NINGUNA
 15 de diciembre de 2019
 13 de diciembre de 2019

4.- RESUMEN ECONÓMICO

PLANILLA	Anticipo	Planilla 1	Planilla 2	Planilla 3	Planilla 4	Planilla 5	Total
CONTRATO PRINCIPAL							
OBRA CIVIL		\$ 4,352.36					\$ 4,352.36
REAJUSTE DE OBRA CIVIL							\$ 0.00
REAJUSTE DE TRANSPORTE							\$ 0.00
COSTO MAS PORCENTAJE							\$ 0.00
CONTRATO COMPLEMENTARIO							
TOTAL (dólares)	\$ 0.00	\$ 4,352.36	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 4,352.36

5.- MULTAS

	VALOR	% MULTA	VALOR
A.- DIAS FUERA DE PLAZO PLANILLAS			0
B.- INCUMPLIMIENTO AVANC. ECO (S)	0.00	0.50%	0
C.-DIAS FUERA DEL PLAZO DE OBRA	0.00	0.10%	0
C.-DIAS INCUMPLIMIENTO ORDENES			0
TOTAL DE MULTAS			0.00

6.- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO ECONÓMICO

	PROGRAMADO 100%		EJECUTADO	
	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO
	6374.31	6374.31	\$ 4,352.36	\$ 4,352.36
	100.00%	100.00%	68.28%	68.28%
INCUMPLIMIENTO REFERIDO A CURVA ACUMULADA DEL 80%				
	PROGRAMADO	EJECUTADO	INCUMPL.	% INCUMPL.
No aplica				

7.- CONTROL DE CALIDAD

Se realizan los trabajos de acuerdo al presupuesto, planos y especificaciones técnicas entregadas al contratista.

8.- RESUMEN ECONÓMICO DE PLANILLAS A CANCELAR EN ESTE PERIODO

DESCRIPCIÓN	Contrato Principal				Contrato Complementario		TOTAL
	OBRA N° UNICA	REAJUSTE PLANILLA	COSTO + % N°	REAJUSTE ANTICIPO	OBRA	REAJUSTE	
VALOR OBRA CIVIL	\$ 4,352.36						\$ 4,352.36
VALOR TRANSPORTE	\$ 0.00						\$ 0.00
VALOR PLANILLA	\$ 4,352.36						\$ 4,352.36
IVA: 12%	\$ 522.28						\$ 522.28
TOTAL	\$ 4,874.64						\$ 4,874.64
Descuentos							
DESCUENTO IVA 30%	\$ 156.68						\$ 156.68
IMPUESTO A LA RENTA 1%	\$ 43.52						\$ 43.52
ANTICIPO 0%							\$ 0.00
MULTAS							\$ 0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 4,674.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00			\$ 4,674.44

Ing. Romulo Calle G.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Elmer Barzallo Sarmiento
-FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUALAQUIZA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA #1 (PLANILLA ÚNICA)

OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS

UBICACION: GUALAQUIZA
 CODIGO DE PROCESO: ICO-GADM/GZA-042-2019
 No. PARTIDA PRES: 02-03-36-362-750501.0211.000-99999999.000
 MONTO CONTRATO: \$ 6,574,31
 MONTO ANTI-CIPO: \$ 0.00
 CONTRATISTA: ING. CARLOS ROMERO POGO
 FISCALIZADOR: ING. ELMER BARZALLO SARMIENTO
 ADMINISTRADOR: ING. RÓMULO CALLE GUZMAN

FECHA DE ORDEN DE TRABAJO: 05/dic/19
 FECHA DEL ANTI-CIPO: NINGUNA
 FECHA INICIO OBRA: 05/dic/19
 PLAZO DE EJECUCION (días): 10
 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL: 15/dic/19
 SUSPENSIÓN DE PLAZO (días): NINGUNA
 VENCIMIENTO PLAZO + SUSPENSIÓN: NINGUNA
 FECHA DE SOLICITUD DE RECEPCIÓN: 13/dic/19
 PERIODO: DEL 05/dic/19 AL 13/dic/19
 E-MAIL CONTRATISTA: carloles25@yahoo.es

COD	DESCRIPCIÓN	U	CONTRATO			CANTIDADES DE OBRA			VALORES			% AVANCE TOTAL
			CANT	P. UNIT	TOTAL	ANTERIOR	ESTE PRD	ACUM	ANTERIOR	ESTE PRD	ACUM	
1	REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL	m ²	430.00	0.31	\$ 133.30	-	424.00	424.00	-	131.44	131.44	98.60%
2	ADOQUINADO INCLUYE CAMA DE ARENA (ADOQUIN MUNICIPALIDAD)	m ²	430.00	4.77	\$ 2,051.10	-	392.20	392.20	-	1,870.79	1,870.79	91.21%
3	HORMIGON SIMPLE f=210 kg/cm ² .	m ³	5.50	163.93	\$ 901.62	-	3.52	3.52	-	577.03	577.03	64.00%
4	EXCAVACION MANUAL EN SUELO (0-2)m	m ³	3.00	12.03	\$ 36.09	-	3.72	3.72	-	44.75	44.75	124.00%
5	DESADOQUINADO	m ²	10.00	2.80	\$ 28.00	-	10.00	10.00	-	28.00	28.00	100.00%
6	READOQUINADO	m ²	10.00	4.77	\$ 47.70	-	10.00	10.00	-	47.70	47.70	100.00%
7	VIGA 0.35m x 0.30m H.S. f'c=210kg/cm ² (incluye refuerzo de acero)	m	12.00	39.17	\$ 470.04	-	12.00	12.00	-	470.04	470.04	100.00%
8	REJILLA 5.0m x 0.4m	u	1.00	253.91	\$ 253.91	-	1.00	1.00	-	253.91	253.91	100.00%
9	EXCAVACION A MAQUINA EN ZANJA 0.00 - 2.00M.	m ³	30.00	3.09	\$ 92.70	-	10.46	10.46	-	32.32	32.32	34.87%
10	CODO PVC PARA DESAGUE 160mm X 90°.	U	1.00	20.24	\$ 20.24	-	4.00	4.00	-	80.96	80.96	400.00%
11	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO (DOS USOS)	m ²	15.00	6.87	\$ 103.05	-	19.28	19.28	-	132.45	132.45	128.53%
12	SUM. E INSTALACION DE TUBERIA PERFILADA D=75mm.	m	15.00	12.45	\$ 186.75	-	11.50	11.50	-	143.18	143.18	76.67%
13	RELLENO COMPACTADO DE MATERIAL DE GRANILLO PARA TAPADO DE TUBERIA.	m ³	7.00	14.90	\$ 104.30	-	1.99	1.99	-	29.65	29.65	28.43%
14	PICADO DE PAREDES DE HORMIGON (hasta 20cm de espesor)	m ²	0.30	56.25	\$ 16.88	-	0.16	0.16	-	9.00	9.00	53.33%
15	DESALOJO DE MATERIAL EN VOLQUETE HASTA 5 km.	m ³	35.00	3.58	\$ 125.30	-	10.95	10.95	-	39.20	39.20	31.79%
16	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO.	m ³	85.00	16.89	\$ 1,435.65	-	8.96	8.96	-	151.33	151.33	10.54%
17	EMPEDRADO c= 20 cm.	m ²	12.00	6.44	\$ 77.28	-	12.97	12.97	-	83.53	83.53	108.08%
18	HORMIGON SIMPLE f'c=180 kg/cm ²	m ³	1.00	156.61	\$ 156.61	-	1.45	1.45	-	227.08	227.08	145.00%
19	ACERO DE REFUERZO.	kg.	50.00	2.07	\$ 103.50	-	-	-	-	-	-	0.00%
20	CORTE Y SELLO DE JUNTAS CON ASFALTO	m	10.00	3.03	\$ 30.30	-	-	-	-	-	-	0.00%

LIQUIDACION DE LA PLANILLA

VALOR DE LA PLANILLA:	\$ -	\$ 4,352.36	\$ 4,352.36
VALOR DE LA PLANILLA IVA 13%:	\$ -	\$ 4,352.36	\$ 4,352.36
IVA GENERADO:	12.00%	\$ 522.28	\$ 522.28
SUBTOTAL:	\$ -	\$ 4,874.64	\$ 4,874.64
DESC. IVA:	30.00%	\$ 156.68	\$ 156.68
DESC. IMP. RENTA:	1.00%	\$ 43.52	\$ 43.52
MULTAS:	\$ -	\$ -	\$ -
Monte:	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL A PAGAR	\$ -	\$ 4,674.44	\$ 4,674.44

SON: CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 44/100 DOLARES



CONTRATISTA
ING. CARLOS ROMERO POGO



FISCALIZADOR
ING. ELMER BARZALLOS SARMIENTO

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA
GUALAQUIZA - MORONA SANTIAGO

ANEXO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA #1 (PLANILLA ÚNICA)

Obra: MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS
 Ubicación: GUALAQUIZA
 Contratista: ING. CARLOS ROMERO POGO
 Fiscalizador: ING. ELMER BARZALLO SARMIENTO

ANEXOS

1 REPLANTEO Y NIVELACION MANUAL

LONG	ANCHO	ÁREA	DESCRIPCIÓN
m	m	m ²	
106.00	4.00	424.00	

TOTAL	424.00	m²
--------------	---------------	----------------------

2 ADOQUINADO INCLUYE CAMA DE ARENA (ADOQUIN MUNICIPALIDAD)

LARGO	ANCHO	ÁREA	DESCRIPCIÓN
m	m	m ²	
106.00	3.70	392.20	

TOTAL	392.20	m²
--------------	---------------	----------------------

3 HORMIGON SIMPLE $f_c=210$ kg/cm².

LARGO	ANCHO (A)	ALTO (H)	PIEZAS	VOL	DESCRIPCIÓN
m	m	m		m ³	
0.40	0.10	1.20	2.00	0.10	SUMIDERO 1 PARED 1
0.30	0.10	1.20	2.00	0.07	SUMIDERO 1 PARED 2
0.40	0.10	1.20	2.00	0.10	SUMIDERO 2 PARED 1
0.30	0.10	1.20	2.00	0.07	SUMIDERO 2 PARED 2
106.00	0.15	0.10	1.00	1.59	CUNETA EN LADO 1 DE LA CALLE
106.00	0.15	0.10	1.00	1.59	CUNETA EN LADO 2 DE LA CALLE

TOTAL	3.52	m³
--------------	-------------	----------------------

4 EXCAVACION MANUAL EN SUELO (0 -2)m

LARGO	ANCHO	ALTO	VOL	DESCRIPCIÓN
m	m	m	m ³	
12.00	0.40	0.40	1.92	PARA BERMAS DE CONFINAMIENTO
5.00	0.80	0.45	1.80	PARA REJILLA

TOTAL	3.72	m³
--------------	-------------	----------------------

ANEXOS

5 DESADOQUINADO

LONG	ANCHO	ÁREA	DESCRIPCIÓN
m	m	m ²	
2.50	4.00	10.00	INTERSECCION CALLE DE LOS RECUERDOS Y SOR CONSUELO IGLESIAS

TOTAL	10.00	m²
--------------	--------------	----------------------

6 READOQUINADO

LONG	ANCHO	ÁREA	DESCRIPCIÓN
m	m	m ²	
2.50	4.00	10.00	INTERSECCION CALLE DE LOS RECUERDOS Y SOR CONSUELO IGLESIAS

TOTAL	10.00	m²
--------------	--------------	----------------------

7 VIGA 0.25m x 0.30m H.S. f''c=210kg/cm2 (incluye refuerzo de acero)

LONG	CANT	TOTAL	DESCRIPCIÓN
m		m	
4.00	3.00	12.00	

TOTAL	12.00	m
--------------	--------------	----------

8 REJILLA 5.0m x 0.4m

CANT	TOTAL	DESCRIPCIÓN
	m	
1.00	1.00	INTERSECCION CALLE DE LOS RECUERDOS Y SOR CONSUELO IGLESIAS

TOTAL	1.00	m
--------------	-------------	----------

9 EXCAVACION A MAQUINA EN ZANJA 0.00 - 2.00M.

LARGO	ANCHO	ALTO PROMEDIO	VOL	DESCRIPCIÓN
m	m	m	m ³	
2.00	0.70	1.20	1.68	SUMIDERO 1
2.00	0.70	1.20	1.68	SUMIDERO 2
7.80	0.70	1.30	7.10	DESDE REJILLA HASTA POZO

TOTAL	10.46	m³
--------------	--------------	----------------------

10 CODO PVC PARA DESAGUE 160mm X 90°.

CANT	TOTAL	DESCRIPCIÓN
	U	
2.00	2.00	PARA SUMIDEROS
2.00	2.00	PARA SIFON

TOTAL	4.00	U
--------------	-------------	----------

ANEXOS

11 ENCOFRADO Y DESENCOFRADO RECTO (DOS USOS)

ALTO/ LONG	ANCHO	CANT	AREA	DESCRIPCIÓN
m	m		m ²	
1.20	0.40	2.00	0.96	CARA INTERNA SUMIDERO 1
1.20	0.30	2.00	0.72	CARA INTERNA SUMIDERO 1
1.00	0.40	2.00	0.80	CARA INTERNA SUMIDERO 2
1.00	0.30	2.00	0.60	CARA INTERNA SUMIDERO 2
5.00	0.40	2.00	4.00	CARA INTERNA CANAL
5.00	0.50	2.00	5.00	CARA EXTERNA CANAL
12.00	0.30	2.00	7.20	CARA EXTERNA PARA BERMA

TOTAL	19.28	m²
--------------	--------------	----------------------

12 SUM. E INSTALACION DE TUBERÍA PERFILADA D=175mm.

LONG	TOTAL	DESCRIPCIÓN
m	m	
7.80	7.80	DESDE REJILLA HASTA POZO
1.20	1.20	DESDE SUMIDERO 1 HASTA RED
1.50	1.50	DESDE SUMIDERO 2 HASTA RED
1.00	1.00	DESDE CANAL HASTA SUMIDERO 2

TOTAL	11.50	m
--------------	--------------	----------

13 RELLENO COMPACTADO DE MATERIAL DE GRANILLO PARA TAPADO DE TUBERÍA.

LARGO	ANCHO	ALTO	VOL	DESCRIPCIÓN
m	m	m	m ³	
7.80	0.70	0.40	2.18	DESDE REJILLA HASTA POZO
7.80	0.175		-0.19	DESCUENTO VOLUMEN TUBERIA $V=pi()*D^2*0.25$

TOTAL	1.99	m³
--------------	-------------	----------------------

14 PICADO DE PAREDES DE HORMIGON (hasta 20cm de espesor)

LARGO	ANCHO	ÁREA	DESCRIPCIÓN
m	m	m ²	
0.40	0.40	0.16	PICADO EN POZO

TOTAL	0.16	m²
--------------	-------------	----------------------

15 DESALOJO DE MATERIAL EN VOLQUETE HASTA 5 km.

VOLUMEN	ANCHO	ALTO	VOL	DESCRIPCIÓN
m ³	m	m	m ³	
1.99			1.99	VOLUMEN QUE OCUPA GRANILLO
8.96			8.96	VOLUMEN QUE OCUPA MEJORAMIENTO

TOTAL	10.95	m³
--------------	--------------	----------------------

ANEXOS

16 RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL DE MEJORAMIENTO.

LARGO	ANCHO	ALTO	VOL	DESCRIPCIÓN
m	m	m	m ³	
7.80	0.70	0.80	4.37	DESDE REJILLA HASTA POZO
1.70	2.50	0.40	1.70	VEREDA JUNTO A SUMIDERO 1
1.90	3.80	0.40	2.89	VEREDA JUNTO A SUMIDERO 2

TOTAL	8.96	m³
--------------	-------------	----------------------

17 EMPEDRADO e= 20 cm.

ANCHO	LARGO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
m	m	m ²	
0.30	5.00	1.50	FONDO DE CUNETA RECOLECTORA
1.70	2.50	4.25	VEREDA JUNTO A SUMIDERO 1
1.90	3.80	7.22	VEREDA JUNTO A SUMIDERO 2

TOTAL	12.97	m²
--------------	--------------	----------------------

18 HORMIGÓN SIMPLE f'c=180 kg/cm²

LARGO	ANCHO	ALTO	VOL	DESCRIPCIÓN
m	m	m	m ³	
5.00	0.30	0.05	0.08	FONDO DE CUNETA RECOLECTORA
1.70	2.50	0.05	0.21	VEREDA JUNTO A SUMIDERO 1
1.90	3.80	0.05	0.36	VEREDA JUNTO A SUMIDERO 2
5.00	0.20	0.40	0.40	PARED 1 CUNETA
5.00	0.20	0.40	0.40	PARED 2 CUNETA

TOTAL	1.45	m³
--------------	-------------	----------------------

19 ACERO DE REFUERZO.

PESO	CANT	TOTAL	DESCRIPCIÓN
Kg		Kg	

TOTAL	0.00	Kg
--------------	-------------	-----------

20 CORTE Y SELLO DE JUNTAS CON ASFALTO

LONG	CANT	TOTAL	DESCRIPCIÓN
m		m	

TOTAL	0.00	m
--------------	-------------	----------


 ING. ELMER BARZALLO SARMIENTO
 FISCALIZADOR


 ING. CARLOS ROMERO POGO
 CONTRATISTA



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) ROMERO POGO CARLOS VICENTE, representante legal de la empresa ROMERO POGO CARLOS VICENTE con RUC Nro. 1103123459001 y dirección SAN JOSÉ. MARGINAL RÍO GUALAQUIZA. SN. TIWINTZA. DETRAS DEL COLISEO ., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

Registra obligaciones patronales en estado depositado por el valor de USD \$520.46. La conciliación bancaria de la Institución se reflejará en 48 horas.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.



José Ricardo Herrera Falcones

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 19 de diciembre de 2019

Validez del Certificado 2 días

GAD MUNICIPAL DE GUALAQUIZA



FORMULARIO DE RECEPCIÓN DE OBRA



001204

UNICA. DEFIN. PROV.

TIPO:

X		
---	--	--

Gualaquiza, a 13 de DICIEMBRE de 2019

Señor

ALCALDE DEL CANTÓN

Ciudad

De mi consideración

Yo, CARLOS V. ROMERO P.

En calidad del contratista del GAD Municipal de Gualaquiza para ejecutar la obra: _____

MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS

Solicito se realice la recepción de los trabajos a mí encomendados.



CONTRATISTA

Fecha de presentación de solicitud: 13 de DICIEMBRE de 2019



SECRETARIA GENERAL

Señor

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

Su Despacho

Señor Director:

Proceda a realizar o disponer la inspección y recepción de los trabajos de acuerdo a la presente solicitud.




ALCALDE DEL CANTÓN



001504

FECHA	RECIBIÓ	TIPO
		X

de 2019

Señor

ALCALDE DEL CANTON

Ciudad

De mi consideración

Yo, _____

en calidad del contratista del GAD Municipal de Gualaquiza para ejecutar la obra:

MANUTENCION DE LA CARRETERA LOCAL...

solicito se realice la recepción de los trabajos a mi encomendados.

CONTRATISTA

Fecha de presentación de solicitud: 13 de Diciembre



SECRETARIA GENERAL

Señor

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

En Despacho

Señor Director

Procedo a realizar o disponer la recepción y/o entrega de los trabajos de acuerdo a lo presente solicito.



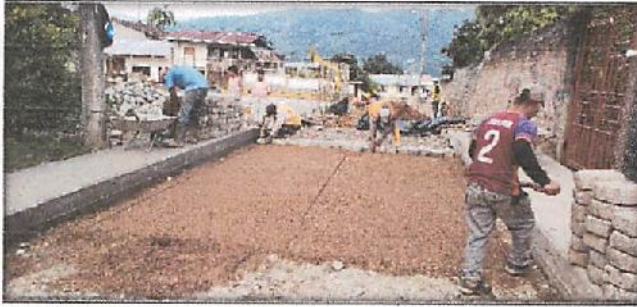
ALCALDE DEL CANTON

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUALAQUIZA
GUALAQUIZA - MORONA SANTIAGO

ANEXOS PARA LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 1 (PLANILLA ÚNICA)

OBRA: MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS
CONTRATISTA: ING. CARLOS ROMERO POGO
FISCALIZADOR: ING. ELMER BARZALLO

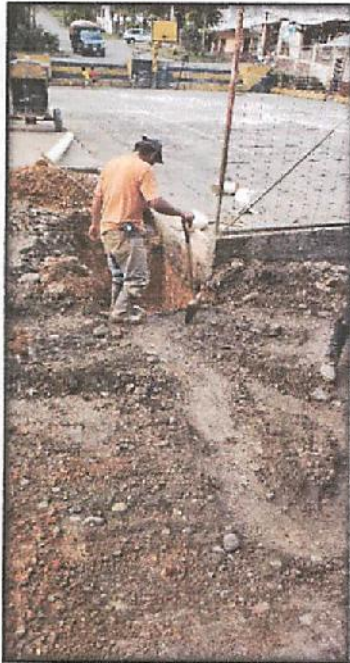
REGISTRO FOTOGRÁFICO



CAMA DE ARENA



ADOQUINADO



EXCAVACIÓN PARA SUMIDERO 1



INSTALACIÓN DE TUBERÍA EN
SUMIDERO 1



INSTALACIÓN DE SIFÓN



EXCAVACIÓN PARA REJILLA



HORMIGÓN EN CANAL



REJILLA INSTALADA



ORDEN DE TRABAJO DE INFIMA CUANTÍA OBRA PARA CASOS DE: REPARACIÓN, REFACCIÓN, REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO O MEJORA DE UNA CONSTRUCCIÓN O INFRAESTRUCTURA YA EXISTENTE

(SUSTENTADO EN LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, REGLAMENTO GENERAL, RESOLUCIÓN N° RE-SERCOP-2016-0000072 Y SUS ACTUALIZACIONES Y NORMAS DE CONTROL INTERNO)

DATOS GENERALES

CODIGO DE PROCESO:	ICO-GADMGZA-042-2019
TIPO DE PROCESO:	INFIMA CUANTIA
CPC:	541210014
DENOMINACIÓN DE CPC:	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCION REFORMAS Y RENOVACION)
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"MANTENIMIENTO DE LA CALLE DE LOS RECUERDOS"
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Gualaquiza
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Ing. Rómulo Calle Guzmán
CARGO DEL RESPONSABLE DEL REQUERIMIENTO:	Director de Obras Públicas
PRESUPUESTO ELABORADO POR:	Ing. Elmer Barzallo
CARGO DEL RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO:	Fiscalizador

DATOS PARTICULARES DEL PROCESO

FECHA DEL DOCUMENTO:	05 de diciembre de 2019	FORMA DE PAGO:	CONTRA RECEPCIÓN	ENTREGA
MONTO SIN IVA:	USD \$ 6.374,31	INICIO DEL PLAZO:	A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA ORDEN DE TRABAJO (OBRAS)	DE LA TRABAJO
PLAZO:	10 DÍAS CALENDARIO	PLANILLAJE:	ÚNICA	
CONSTA EN EL PAC:	NO	CONTEMPLA REAJUSTE DE PRECIOS:	NO	
FORMA PARTE DEL CATÁLOGO ELECTRÓNICO:	NO	FECHA AUTORIZACION ALCALDÍA:	02 de diciembre de 2019	
FECHA DE RECEPCION DE DOCUMENTACIÓN (COMPRAS PUBLICAS):	27 de noviembre de 2019	FECHA INICIO DE PROCESO:	02 de diciembre de 2019	



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

En virtud que el servicio que a continuación se detalla no consta en el catálogo electrónico, se procede a aplicar este proceso con la finalidad de contratar el servicio requerido con el fin de mejorar la calle Los Recuerdos con adoquín hexagonal de tránsito vehicular suministrado por la municipalidad de Gualaquiza. Se cuenta con los estudios previos completos, definitivos, actualizados y aprobados, suscrito por el director del área requirente. Se aplica este procedimiento amparado en el Art. el Art. 226 de la Constitución Política de la República del Ecuador "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley."; Literal c) del Art. 55 del COOTAD el cual expresamente determina que: "Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:...c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana"; Numeral 3 del Art. 52,1 Contrataciones de ínfima cuantía de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 60 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072 en su art. 333 Obras.


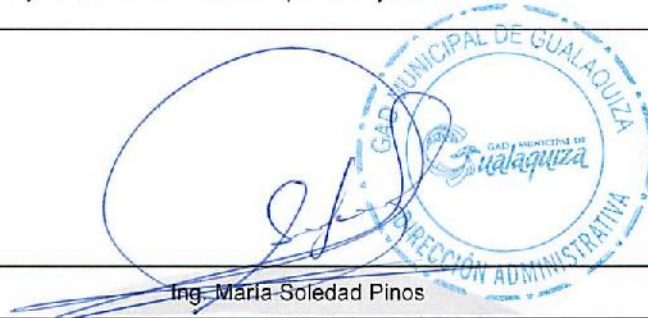
En cumplimiento a la delegación realizada por la Máxima Autoridad de la Entidad Contratante en la Resolución Nro. GADMG-A-203-2019, emitida el 25 de septiembre de 2019, se procede a designar como Administrador de la Obra y Fiscalizador a los siguientes Servidores Públicos:

ADMINISTRADOR DE LA OBRA Guiarse en la NCI: 408-16-17				
Datos del Designado/a			Función	Alcance
Nombre	Cargo	Marcar		
Ing. Rómulo Calle Guzmán	Director de Obras Públicas	X	Encargarse de la buena ejecución de la obra, conforme a la normativa expedida para el efecto.	Desde el inicio del plazo contractual o de proceso hasta la suscripción del acta entrega recepción definitiva.
Ing. Diana Anguizaca Jimbo	Directora de Servicios Públicos			
Arq. Juan Carlos Nieto	Director de Planificación y Desarrollo			

FISCALIZADOR DE LA OBRA Guiarse en la NCI: 408-18-19				
Datos del Designado/a			Función	Alcance
Nombre	Cargo	Marcar		
Ing. Freddy Peláez	Fiscalizador		Velar por el cabal cumplimiento de especificaciones técnicas y planos constructivos.	Desde el inicio del plazo contractual o de proceso hasta la entrega recepción de la obra. ((... mantenimiento de una infraestructura ya existente).
Ing. Elmer Barzallo	Fiscalizador	X		
Ing. Carlos Paute	Ingeniero Eléctrico			
Ing. Bryan Barzallo	Analista de Alcantarillado			
Ing. Leyda Peñarreta	Topógrafa			
Ing. Christian Albán	Analista de Agua Potable			
Ing. Ángel Cartuche	Analista de Desarrollo de Proyectos			
Arq. Nataly Tello	Analista de Desarrollo y Ordenamiento Territorial			
Arq. Kenya Choco	Analista de Desarrollo de Proyectos 2			
Ing. Alex Huiñisaca	Analista de Desarrollo de Proyectos 2			
Ing. Gisella Jimbo	Ingeniera Civil de Obras Públicas			

AUTORIZADO POR:

Amparada en el Art. 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, art. 60 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 333 de la Resolución RE – SERCOP – 2016 – 0000072 de la Codificación Actualizada de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en base a la selección del proveedor debidamente justificada; resuelvo adjudicar para la ejecución de la obra mencionada en la parte superior, de acuerdo al presupuesto, plazo, precios, especificaciones técnicas y demás documentación que se adjunta.



Ing. María Soledad Pinos

Directora Administrativa

Art. 60 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- Contrataciones de ínfima cuantía: Las contrataciones para la ejecución de obras, adquisición de bienes o prestación de servicios, cuya cuantía sea igual o menor a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que éste conste inscrito en el RUP. Dichas contrataciones se formalizarán con la entrega de la correspondiente factura y serán autorizadas por el responsable del área encargada de los asuntos administrativos de la entidad contratante, quien bajo su responsabilidad verificará que el proveedor no se encuentre incurso en ninguna inhabilidad o prohibición para celebrar contratos con el Estado.

Acuerdo de Aceptación por parte del Proveedor Seleccionado:

FECHA: 05 / Diciembre / 2019

Expreso a Usted mi acuerdo para ejecutar la obra con las características y especificaciones técnicas remitidas. En calidad de Proveedor Adjudicado, me doy por legalmente notificado con la Orden de Trabajo y acepto cumplir con los plazos y demás condiciones establecidas en el presente proceso de Contratación pública.



Ing. Romero Pogo Carlos Vicente

RUC: 1103123459001

DIRECCIÓN: Gualaquiza / Marginal Rio Gualaquiza SN y Tiwintza

TELÉFONO: 0993212493

CORREO: carlotes25@yahoo.es

OBLIGACIÓN ADICIONAL PARA EL CONTRATISTA:

El Proveedor Adjudicado mediante la orden de trabajo, se obliga a cumplir al 100% con la entrega de la obra a entera satisfacción de la entidad contratante, **DE NO SER ASÍ**, se aplicará las multas por incumplimiento que aplique, definidos en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los artículos: 70, 71, 74 y 94; Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en los artículos: 116, 121; Normas de Control Interno: 403-10; Codificación de Resoluciones (RE-SERCOP-2016-072) en el numeral 2 del art. 6; y numeral 6 del art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador.

El valor mínimo de la multa diaria por retraso injustificado será el 1x1000, esta sanción será impuesta por el administrador de la obra en la respectiva acta entrega recepción definitiva.